

RESOLUCIÓN 2492/2018, de 2 de agosto, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondientes a la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y de acceso a los Cuerpos de profesores de Enseñanza secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada mediante Resolución 850/2018, de 6 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos.

Por Resolución 2132/2018, de 26 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la valoración provisional de méritos correspondientes a la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza secundaria y de ingreso a los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada mediante Resolución 850/2018, de 6 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar y hacer públicas las valoraciones definitivas de méritos.

El día 20 de junio de 2018 se celebró el acto de presentación de la fase de oposición. Todos aquellos aspirantes que no acudieron al mismo han sido excluidos del procedimiento selectivo. En consecuencia, únicamente procede

hacer públicas las valoraciones definitivas de méritos de los aspirantes que acudieron al acto de presentación.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la valoración definitiva de méritos correspondientes a la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y de acceso a los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con los siguientes anexos:

Anexo I: Valoración definitiva de méritos del procedimiento de ingreso libre y reserva de minusválidos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Anexo II. Valoración definitiva de méritos del procedimiento de acceso al Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

2º. Publicar la presente Resolución y sus Anexos, así como el Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones, en el Tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) el día 2 de agosto de 2018. Con esta publicación se entiende

efectuada la notificación a los interesados tal y como se establece en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

3°. Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4°. Trasladar la presente Resolución y su Anexos a Secretaría General Técnica, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa del Departamento, a los efectos oportunos.

Pamplona, dos de agosto de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS

Francisco Javier Iglesias Álvarez